



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”  
“AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 161-2021-MPLC

Quillabamba, 27 de agosto del 2021

**VISTO:**

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26/08/2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 9° numeral 25) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal “Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad, a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro ...”;

Que, las diferentes Organizaciones, Asociaciones y Autoridades representativas de los poblados del Distrito de Santa Ana y del ámbito de la Provincia de La Convención, como la Comunidad de Alto Ivochote, sector Alto Porvenir, del Distrito de Echarati, Autoridades del Valle de Yoyato, Comunidad Nativa de Matoriato, Asociación de ganaderos del Sector de Mesada Chaupimayo A, del Distrito de Santa Teresa, entre otros, solicitan apoyo con combustible para la ejecución de sus carreteras vecinales, apertura de trochas carrozables, que dará beneficio a los pobladores para transportar sus productos agrícolas, entre otros;

Que, con Informe Legal N° 0566-2021/O.A.J. – MPLC/LC, de fecha de recepción 24/08/2021, el Asesor Jurídico emite opinión legal señalando que procede aprobar mediante Sesión de Concejo Municipal la donación de combustible, solicitado por los diferentes poblados del distrito de Santa Ana y Provincia de la Convención;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art° 20 numeral 3); numeral 26) del Art° 9 y Art°. 41° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva y con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal en Pleno por mayoría;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el apoyo con combustible solicitado por los diferentes poblados del Distrito de Santa Ana y Distritos de la Provincia de La Convención, según la disponibilidad y/o existencia de saldo del bien solicitado, para la atención en la ejecución de sus carreteras vecinales, apertura de trochas carrozables de dichos poblados, el mismo que dará beneficio a los pobladores para transportar sus productos agrícolas, entre otros;

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura, División de Mantenimiento de Infraestructura Pública, y Gerencia de Instituto Vial Provincial, tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.- HACER**, de conocimiento el presente Acuerdo a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

CC  
ALCALDÍA  
GM  
TIC  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447